

Segun lo dispuesto en el art. 60 de la Ley y el
segundo el provido a sacar por el orden
numerico de los Regidores; y he
puesto los nombres de todos en
una urna al efecto, resulto lo siguiente.

D. Gavino Mavara Regidor primero

D. Alfonso Canovas Regidor id segundo

D. Jose Ma. Mayarin id tercero

D. Juan Maria Fernandez id cuarto

D. Andres Buitre Regidor id quinto

D. Francisco Javier Cayula id sexto

D. Luis Jose Mave id septimo

D. Lorenzo Claudio Canovas id octavo

D. Jose Maria Molina id noveno

D. Domingo Pena id decimo

D. Jose Canovas Sanchez id undecimo

Los que en su virtud tomaron asiento en sus respectivos
bos locales.

Nombramiento de Regidorente de conformidad al art. 4.º de la Ley
Procurador Sindico de la Corporacion que recayo por
adopcion unanime en D. Francisco Javier Cayula
la quin aceptado y jurado en forma queda pose-
sionado de su encargo, acordando el Ayuntamiento
se de parte al Sr. Jefe Superior Político de la Provin-
cia con lo demas que se halla prevenido en esta parte.

De las sesiones En la propia forma acordaron los S. cumplidos con
los art. 61 y 58 de la Ley y Reglamento a celebrarse
señalar los dias de lunes y viernes a las diez de su
mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias.

